

QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTODOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Seca,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo

SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de :

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. (BEV)

Otorgada por :

BANCO DEL ESTADO

A favor de :

02 DE ABRIL DEL 2013

El :

Parroquia : USD 3.3.000.000,00

Multa :

Cuantía :

Avalúo :

Quito, a

08 DE ABRIL DEL 2013

Sello
código detallado
al reverso
04/13/13

Dirección: Av. Amazonas No. 1129 - 1ª Etapa

Edificio España, 1er Piso - Oficina No. 46

Teléfonos: 0995 275 2905-276

QUITO - ECUADOR

Sello

3273940	-	27,754.39	} → 177,773.76
3273941	-	27,754.39	
3273942	-	18,418.01	
3273943	-	14,960.09	
3273950	-	14,960.09	
3273951	-	18,418.01	
3273952	-	27,754.39	
3273953	-	27,754.39	

- 3274101 hasta 3274162 → \$ 113,880.00
- 3274201 hasta 3274262 → \$ 113,880.00
- 3274301 hasta 3274379 → \$ 144,260.00

3270306	#	244,702.89	} → 3,776.611.35
3270307	#	3,531,908.46	

04/17/13



AUTORIZACION

Mz. 05. Lote 30

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del lote 30 de la manzana 05, con clave catastral # 3-27-42-30-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 30: área total 91,00m²
Frente: 7,00 – herradura 5
Posterior: 7,00 – lote 33
Lateral derecho: 13,00 – lote 29
Lateral Izquierdo: 13,00 – lote 31

5079 (72)

Manta, 22 de Junio de 2012

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.